

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1986



Fecha de ingreso:22-06-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-10-2023

Folio:2023-1986

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ADRIANA CHAPA GARCIA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-040-00002-00-0000

Propietario: ADRIANA CHAPA GARCIA

Domicilio: AVE TOMAS VALLES VIVAR 6901 M5 U2 COLONIA CANTERA EL PEDREGAL

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	359.20	0.00	0.00	BONIF.CONST. COCHERA, TERRAZA, PÉRGOLAS Y VOLADO	2,235.80
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	132.80	147.29	47.35		26,637.53
1990340	REVISION DE PLANOS	1	132.80	147.29	47.35		679.37
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	132.80	147.29	47.35		679.37
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	132.80	147.29	47.35		2,887.33
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MONTO ES D			757.60	441.87	142.05		\$ 33,119.40

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES D A LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1335 MA. DEL CARM
DIRECTO
NA MOLINA - OBRA-ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a O

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-10-2023 9:48:6

Dirección: null

Usuario: GVILLARREAL

302d0215008fdcf5eaae1063e57ce7afb65e7390bc8f4d2d31021419788f8c4edd8156ae03c2a5b6b8ec6a65a4e9cb